

Montería, Córdoba 23 de febrero de 2026

Señora  
LILIANA YUNEZ LUQUETTA  
Gerente  
E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU

Referencia. Presentación de propuesta Técnica y Económica Para la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud en el municipio de Montería


Cordial saludo.

Respetuosamente, me permito presentar a su consideración la propuesta técnica y económica, hoja de vida con sus respectivos soportes de estudios y experiencia, certificados de antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, copia de RUT y demás documentos legales para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO EN SALUD MODALIDAD CONTINUIDAD URBANO DE LA E.S.E HOSPITAL VIDA SINÚ CONFORME RESOLUCION 0873 DE 2025 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Así mismo, manifiesto de forma expresa mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos en la invitación enviada por esta entidad; al igual manifiesto no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la ley 80 de 1991, adicionado por la ley 1150 de 2007.

Anexo a la presente, mi propuesta, hoja de vida actualizada Formato Función Pública con sus respectivos soportes, para que pueda evaluarse, la capacidad, la idoneidad y la experiencia para la contratación y demás documentos solicitados.

Cordialmente,

  
LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ  
C.C. No. 50.937.856



Celular: 3208273359  
Email. lejusanu@gmail.com

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO EN SALUD MODALIDAD CONTINUIDAD URBANO DE LA E.S.E HOSPITAL VIDA SINÚ CONFORME RESOLUCION 0873 DE 2025 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

RESPONSABLE

LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ  
AUX. ENFERMERIA

Montería – Córdoba.  
2026

Celular: 3208273359  
Email. lejusanu@gmail.com

## **INTRODUCCIÓN**

La atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado, así mismo, la Constitución Política de Colombia garantiza a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y establece que le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares en los términos y condiciones señalados en la ley.

El artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, define a la Atención Primaria en Salud como "la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios".

Los equipos básicos de salud, se entienden como aquellas estructuras funcionales y organizativas que permiten facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, que tendrán entre sus funciones, las definidas en el artículo 16 de la Ley 1438 de 2011 y su financiación y constitución será con recursos interinstitucionales del sector salud destinados a la salud pública y de otros sectores que participan en la atención de los determinantes en salud, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la referida ley.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 0873 de 2025 asignó recursos financieros a las Empresas Sociales del Estado para la financiación, conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud.

Las Empresas Sociales del Estado conformarán y operarán el Programa de Equipos Básicos de Salud de acuerdo con los lineamientos expedidos por las Direcciones de Promoción y Prevención y de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en atención a los lineamientos establecidos en la Resolución 0873 de 2025, La E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU requiere de la contratación de talento humano en salud y en razón a que la entidad no cuenta con personal de Planta suficientes y/o con los conocimientos y experiencia necesarios para ejercer y cumplir con todas las funciones y competencias, se hace necesario contratar la prestación de servicios que apoyen de manera eficiente y eficaz la gestión en el proceso de conformación de equipos básicos de salud conforme lo establecido en Resolución 0873 de 2025

Celular: 3208273359  
Email. lejusanu@gmail.com

En consideración a ello se hace necesario de la consecución de recursos humanos para la conformación y funcionamiento de los equipos básicos de salud.

### **DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

La E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU, es una entidad de carácter público, que está sujeta a contraer obligaciones bien sea frente a los particulares o frente a las distintas entidades del Estado, a dar trámite a diferentes procesos y atenciones básicas en salud.

El Ministerio de Salud y protección Social expidió las resoluciones No. 0873 de 2025 y demás Lineamientos para la conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud bajo las modalidades Continuidad Urbanos y rurales.

La conformación y desarrollo de las actividades contempladas en las resoluciones enunciadas se deberán ejecutar conforme los lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud dentro del territorio perteneciente al municipio de Montería.

Con base en el análisis de los insumos de la situación de salud y una vez identificados los territorios y microterritorios, la E.S.E HOSPITAL VIDA SINU deberá realizar la planificación y estructuración para la integración de los EBS en los territorios, teniendo como referencia los siguientes perfiles, esenciales para el despliegue del Plan de Cuidado Primario, para lo cual deberá contratar los siguientes perfiles:

- Auxiliar en enfermería
- Profesional en psicología
- Profesional en medicina
- Profesional en enfermería
- Agente o gestor comunitario / promotor de salud
- Agente de la medicina ancestral/tradicional en territorios con grupos étnicos

En este sentido, de acuerdo a invitación a presentar oferta, A través de acta emitida por la secretaria Local de Salud del Municipio de Montería asignó a la E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU los Territorios conformados por los microterritorios a intervenir en desarrollo de los lineamientos y condiciones establecidas en resolución No. 0873 de 2025 y los lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.

## **JUSTIFICACIÓN**

La E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU requiere de persona natural para la prestación de servicios como Auxiliar de enfermería en el desarrollo de las actividades contempladas en las resoluciones No. 0873 de 2025 y demás Lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.

En atención a los lineamientos establecidos La E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU requiere de la contratación de auxiliares en Enfermería para el apoyo de manera eficiente y eficaz la gestión en el proceso de conformación de equipos básicos de salud para el desarrollo de las actividades definidas en el marco de la estrategia de atención primaria en salud conforme lo establecido en Resolución 0873 de 2025.

Que, de acuerdo a las condiciones contenidas en la invitación para presentación de ofertas, las estrategias y lineamientos se darán ejecución en el Territorio asignados.

## **OBJETIVOS**

1. Ejecutar las acciones de atención primaria en salud correspondientes a la atención integral en salud (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación) de acuerdo a los lineamientos de técnico – operativo de equipos básicos de salud emitidos por Ministerio de Salud y protección Social.
2. Ejecutar las acciones con observancia al modelo Preventivo y Predictivo para el Fortalecimiento de la APS en el nivel primario de atención a la población del territorio asignado.

## **METAS**

De acuerdo a las condiciones establecidas en la invitación a presentar ofertas, En la ejecución de las acciones de correspondientes relacionadas con la estrategia de Atención Primaria en Salud de conformidad a lo establecido en la resolución No. 0873 de 2025, art. 16 ley 1438 de 2011, se establecerá las Metas correspondiente a la estrategia de Atención Primaria en Salud, conforme acta emitida por Secretaria de Desarrollo Social (Salud).

## **METODOLOGIA**

- El Auxiliar de enfermería desarrollará su actividad mediante la ejecución de las acciones contempladas en el proceso de atención en salud en los términos establecidos en los Lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social para la conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud.
- El auxiliar de Enfermería que hace parte del Equipo realizará las acciones de promoción de la salud, de acuerdo con las prioridades en salud de los individuos y las familias y los resultados en salud que se concierten en los territorios.

Estas actividades serán desarrolladas de manera continua, territorializada, y se ejecutarán directamente en los entornos individual, familiar y comunitaria mediante diferentes metodologías de acuerdo con la naturaleza de la intervención seleccionada en el marco de los lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.

- Dar aplicación a los instrumentos en el proceso Proceso de atención en salud con orientación individual, familiar y comunitaria.
- Ejecutar las metodologías establecidas en los lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud

### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

Las actividades que se ejecutarán durante el desarrollo del objeto contractual serán las siguientes:

1. Realizar las intervenciones del objeto contractual a las familias que conforman el territorio Asignado por el contratante según acta de concertación que hace parte integral del presente contrato, conforme acta emitida por Secretaria de Salud del municipio de Montería.
2. Prestar los servicios como auxiliar de enfermería para la continuidad en el desarrollo de las intervenciones dentro del proceso de atención primaria en salud con orientación individual, familiar y comunitaria en los términos establecidos en los Lineamientos de fortalecimiento de la gestión territorial APS emitidos por el Ministerio de salud Y protección Social.
3. Apoyar al enfermero profesional en la Realización del mapeo y cartografía social del microterritorios \_asignados y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorios. Evidencia. Informe de mapeo, cartografía social abordaje en microterritorios que incluya, fotografías y listas de asistencia

Celular: 3208273359  
Email. lejusanu@gmail.com

4. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas. Evidencias Informe de abordaje en el microterritorios que incluya registro fotográfico y listas de asistencia.
5. Realizar la Caracterización socio- ambiental, individual y familiar en el microterritorios. Evidencias Formulario de caracterización diligenciado.
6. Identificar las personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar su trámite de afiliación. Evidencia. Formularios de afiliación diligenciados.
7. Apoyar al profesional de enfermería en la Formulación del plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
8. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. Evidencia. Instrumento de canalización diligenciado.
9. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. Evidencia Plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario, fotografías, listados de asistencia
10. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. Evidencia. Listados de asistencia, evidencia fotográfica. Plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario.
- 11 Apoyar en el proceso de Canalización a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas. Evidencia. Instrumento de canalización diligenciado.
12. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores. Evidencia. Instrumento de canalización diligenciado.
13. presentar los informes mensuales, diligenciar las matrices con los diferentes indicadores de atención y los que le sean requeridos dentro del plazo y condiciones establecidas por el contratante.
14. Realizar la afiliación y pago al SGSSI.
15. las demás afines al objeto contratado.

### **TIEMPO DE EJECUCION**

El tiempo de ejecución de la presente propuesta es de Cuatro (4) meses contados a partir de la firma del respectivo contrato.

### **PROPUESTA ECONOMICA**

La presente propuesta tiene un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00); los cuales podrán ser pagados por la entidad en periodos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00).

Atentamente,

Leidis Saez N.

LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ  
C.C. No. 50.937.856

Celular: 3208273359  
Email. lejusanu@gmail.com

Montería, Córdoba 23 de febrero de 2026

Señora  
LILIANA YUNEZ LUQUETTA  
Gerente  
E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU  
E. S. M.

Asunto: Aceptación de Oferta

Reciba cordial saludo.

Por medio del presente documento me dirijo a usted, con el propósito de presentar ante su despacho propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO EN SALUD MODALIDAD CONTINUIDAD URBANO DE LA E.S.E HOSPITAL VIDA SINÚ CONFORME RESOLUCION 0873 DE 2025 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

De igual forma, manifiesto que aceptamos los términos y condiciones de la invitación para presentar oferta realizada por la E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU, conforme a los términos contenidos en la invitación y estudios previos.

Atentamente,

Leidis Saez N.  
LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ  
C.C. No. 50.937.856

Celular: 3208273359  
Email. lejusanu@gmail.com

Montería, Córdoba 23 de febrero de 2026

Señora  
LILIANA YUNEZ LUQUETTA  
Gerente  
E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU  
E. S. M.


Asunto: Manifestación Juramentada de no incursión en inhabilidades o incompatibilidades y Conflicto de Intereses.

Reciba cordial saludo.

Por medio del presente documento me dirijo a usted, con el propósito de manifestarle que el suscrito No me encuentro incurso en Inhabilidades o Incompatibilidades contenidas en la ley 80 de 1991, adicionado por la ley 1150 de 2007.

De igual forma manifiesto que la suscrita no se encuentra incurso en conflicto de intereses de los establecidos en el art. 40 al 44 del código único disciplinario.

Atentamente,

  
LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ  
C.C. No. 50.937.856

Celular: 3208273359  
Email. lejusanu@gmail.com



Libertad y Orden

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <b>SAEZ</b>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>NUNEZ</b>	NOMBRES <b>LEIDIS JOITH.</b>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <b>50'937.856</b>	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS <b>COLOMBIA.</b>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <b>04</b> MES <b>07</b> AÑO <b>1982</b> PAÍS <b>COLOMBIA</b> DEPTO <b>CORDOBA</b> MUNICIPIO <b>MONTERIA</b>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>MZ H LOTE 6 BARRIO MOGARI</b> PAÍS <b>COLOMBIA</b> DEPTO <b>CORDOBA</b> MUNICIPIO <b>MONTERIA</b> TELÉFONO <b>3208273359</b> EMAIL <b>leidasnunez@gmail.com</b>	

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <b>11</b>	AÑO <b>1999</b>

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRIA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ADMINISTRADORA EN SALUD	02	2022	
TC	4	X		TÉCNICO SEGURIDAD OCUPACIONAL	09	2016	
TC	4	X		AUX ENFERMERIA	07	2010	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento \_\_\_\_\_

*Ceidis Saez N*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **50.937.856**

SAEZ NUÑEZ

APELLIDOS  
**LEIDIS JUDITH**

NOMBRES  
**LEIDIS SAEZ**



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1981**

**MONTERIA**  
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**29-NOV-2000 MONTERIA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1300100-00420185-F-0050837856-20130108 0032029015A 1 7462028200

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEIDIS	JUDITH	SAEZ	NUÑEZ

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS**

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

**1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS**

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

## 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

## 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

## 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

## 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

#### 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí  No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

#### 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí  No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 292115547



PIB

11:51:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50937856:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN:**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2026 11:52:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **50937856** y Nombre: **LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135585920** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra 59 N° 25 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:05:20 PM horas del 27/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **50937856**

Apellidos y Nombres: **SAEZ NUÑEZ LEIDIS JUDITH**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección Avenida El Dorado #  
75 - 25 Barrio Modelo  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa  
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a  
12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.  
Línea de atención al  
ciudadano: 5169/00 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000910  
312  
Email: [atencio@policia.gov.co](mailto:atencio@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de febrero de 2026, a las 11:48:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	50937856
Código de Verificación	50937856260227114834

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR  
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 14:55:32 horas del 27/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **50937856**,  
Apellidos y Nombres **SAEZ NUÑEZ LEIDIS JUDITH**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **VIDASINU**, con NIT **812005726-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

## ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación \*

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación \*

50937856

Primer Nombre

LEIDIS

Primer Apellido

SAEZ

Confirme los números de la Imagen \*

6 37 6

Cambiar

5775

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-02-27→11:25:35 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	50937856	LEIDIS	JUDITH	SAEZ	NUÑEZ	Vigente	<a href="#">Ver</a>

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ identificado(a) con CC 50937856 registra La siguiente información:

2026-02-27→11:25:35 AM

## Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar en enfermería	2012-03-06	2300502	SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



Gobernación de  
**Córdoba**  
*Solidaria  
y comprometida*

## DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Secretaría de Desarrollo de la Salud  
Desarrollo de Servicios

**RESOLUCION No. 23 00502**

**EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA**  
En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de la delegación conferida por la  
Resolución N° 8211 de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y

### CONSIDERANDO

Que LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **50.937.856** expedida en Montería (Córdoba), ha solicitado el registro del certificado de aptitud ocupacional como Técnico Laboral en: AUXILIAR EN ENFERMERIA que le otorgó la CORPORACION TECNOLOGICA DE CORDOBA de Montería, el día 16 de Julio de 2010. Institución aprobada mediante Resolución No. 0812 de la Secretaria de Educación del Municipio de Montería y Acuerdo No.067 del 06 de abril de 2009 por el Ministerio de la Protección Social y la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud.

### RESUELVE:

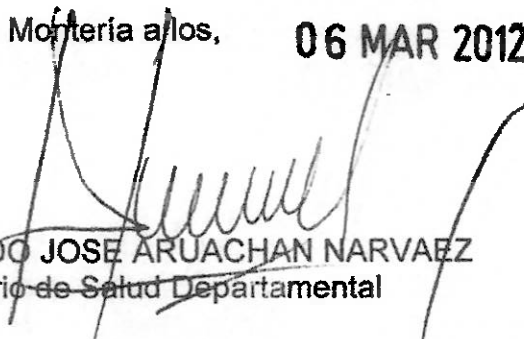
ARTICULO PRIMERO: Autorizar a LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ para ejercer la Profesión de AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los,

**06 MAR 2012**

  
ALFREDO JOSE ARUACHAN NARVAEZ  
Secretario de Salud Departamental

Bogotá, Febrero 22 / 2026



Señor (a): LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ  
CC. 50937856

MONTERIA

**Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.**

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Agosto / 14 de 2015, y su estado afiliación es Activo como TITULAR.

**CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.**

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresar a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o [www.saludtotal.com.co](http://www.saludtotal.com.co) Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos** en [www.saludtotal.com.co](http://www.saludtotal.com.co) o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL  
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **50937856**, se encuentra afiliado/a desde **18/03/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de Febrero de 2026.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



La República de Colombia  
y en su nombre el

# Liceo Femenino del Sinú

Montería - Córdoba

Con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación  
Del Departamento de Córdoba, mediante resolución  
No. 00102 de Noviembre 23 de 1998

Confiere a:

**LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ**

Identificado(a) con R.I. No. 58056 de Ardania

El Título de

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes  
al nivel de Educación Media Académica, según los planes  
y programas establecidos en el  
Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)

Anotado al Folio No. 11 del Libro de Registro No. A

Dado en Montería - Córdoba, a 16 de Diciembre de 1998

Lic. Doris B. de Coral

C.C. No. 20.278.176 de Bogotá

Patricia Obregón Lara

C.C. No. 34.970.768 de Montería

Secretaría



República de Colombia  
Departamento de Córdoba

# CORPORACION TECNOLOGICA DE CORDOBA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano  
Resolución Jurídica N° 243 del 4 de Julio de 1997 en la Secretaría de Córdoba  
Resolución de registro según Resolución N° 2812 de Agosto 2 de 2001  
Secretaría de Educación Municipal

SECRETARIA DE CORDOBA  
SECRETARIA REGIONAL DE SALUD  
Subsecretaría de Trabajo para todas las  
secretarías  
RESOLUCION N° 00502  
MONTERIA 06 MAR 2012

Certifica que

## LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ

C.C. N° 50.937.856 de Montería

Cumplió con todos los requisitos institucionales para recibir el presente certificado de aptitud  
ocupacional que lo acredita como Técnico Laboral en

## AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Intensidad del programa 1800 horas

Expedido en Montería a los 16 días del mes de Julio de 2010

en constancia sellamos y firmamos.

*[Firma]*  
Directora General

Secretaría de Educación

*[Firma]*  
Secretaría de Salud



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
y en su nombre

# LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE  
ADMINISTRADORA EN SALUD

A  
LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ

C.C. No. 50.937.856 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS  
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 25 días del mes de FEBRERO de 2022

  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

  
DECANO DE LA FACULTAD

  
SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio No 17

del Libro de Registros de Diplomas No 22

13392



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



**ACTA DE GRADO No. 899004**

EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **25** DÍAS DEL MES **FEBRERO** DE **2022**  
SE CELEBRÓ EL ACTO DE GRADUACIÓN DEL SEÑOR (A):

**LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ**

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **50.937.856** EXPEDIDA EN  
**MONTERÍA**, A QUIEN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA  
FACULTAD DE:

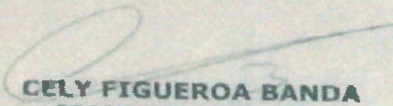
**CIENCIAS DE LA SALUD**


EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LE OTORGÓ EL TÍTULO DE:

**ADMINISTRADORA EN SALUD**

Y SE LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE. EN FE DE LO  
ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE  
MONTERÍA, A LOS **25** DÍAS DEL MES DE **FEBRERO** DE **2022**.

FIRMADO POR:

  
**CELY FIGUEROA BANDA**  
SECRETARIA GENERAL

  
**WINSTON CALE GARCÉS HERRERA**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL

MONTERÍA, 28 DE FEBRERO DE 2022

REGISTRADO AL FOLIO 17 DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 8

33382



VIGILADA MINEDUCACIÓN

**acreditada**  
INSTITUCIONALMENTE



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EN SALUD

Certifica que:

**LEIDIS JUDITH SAEZ NUNEZ**

Identificado con: 50937856

Código de verificación: 7fc6389095ec0871b15ad924c8881e16

**APROBÓ EL DIPLOMADO:  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD**

**EN EL TRABAJO**

Realizado en la Universidad de Córdoba, con una intensidad horaria de 188 horas  
Montería, Córdoba, 31 de mayo de 2021

**Nicolás Martínez Humanez**  
Vicerrector de Investigación y  
Extensión

**Amparo Pitalúa de Valle**  
Coordinador



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 50.937.856*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TÉCNICO EN**

**SEGURIDAD OCUPACIONAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Montería,  
a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por  
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA  
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA  
REGIONAL CÓRDOBA

25841065 - 14/07/2016

No y FECHA REGISTRO



REGIONAL CÓRDOBA  
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

## ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 25341065 - 14/07/2016

# EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## CONSIDERANDO

**Que: LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 50.937.856**

**CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:**

## TÉCNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Montería, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por  
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA  
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA  
REGIONAL CÓRDOBA



Educación



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

# Hace Constar que: Leidis Judith Saez Nuñez CC 50937856 de Monteria - Cordoba

Realizó y aprobó el Curso en Atención Primaria en Salud (APS) y Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)

Verificación:



con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-09-05

Fecha de vencimiento: 2027-09-05

FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal  
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
TP. 3206  
Docente.

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA  
verifique la autenticidad  
de su certificación en la página  
www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.com.co



Educación



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

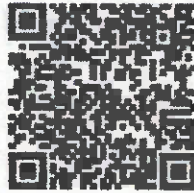
NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

# Hace Constar que: **Leidis Judith Saez Nuñez** **CC 50937856 de Monteria - Cordoba**

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 - 2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-09-03  
Fecha de vencimiento: 2027-09-03



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad de su certificado en la página [www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.com.co](http://www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.com.co)

FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal  
TP. No 70976 - 051880 - Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
NP 3206  
Docente.

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



Educación



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

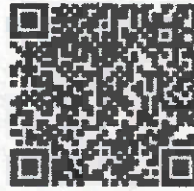
NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

# Hace Constar que: Leidis Judith Saez Nuñez CC 50937856 de Monteria - Cordoba

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-09-01  
Fecha de vencimiento: 2027-09-01



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad  
de su certificado en la página  
[www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.com.co](http://www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.com.co)

FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal  
TP. No 70976 - 051880 - Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
CP. 3206  
Docente.

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



Educación

**FUNSE**

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

# Hace Constar que: Leidis Judith Saez Nuñez CC 50937856 de Monteria - Cordoba

Realizó y aprobó el Curso Estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) con un total de 120 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-08-30  
Fecha de vencimiento: 2027-08-30



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad  
de su certificado en la página  
[www.fundacionnuestraesnoradelaesperanza.com.co](http://www.fundacionnuestraesnoradelaesperanza.com.co)

FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal  
TP. No 70976 - 051880 Copnia

DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
TP. 3206  
Docente.

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



Educación

**FUNSE**

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

# Hace Constar que: Leidis Judith Saez Nuñez CC 50937856 de Monteria - Cordoba

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Clínico - Resolución 3100 de 2019 con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2025-08-28  
Fecha de vencimiento: 2027-08-28

Verificación:



www.fundacionnuestrañoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal  
TP. No 70976 - 051880 - Copnia

DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
CP. 3208

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



Educación



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

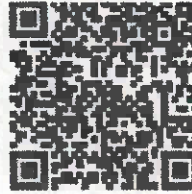
# Hace Constar que: Leidis Judith Saez Nuñez CC 50937856 de Monteria - Cordoba

Realizó y aprobó el Curso Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado - Resolución 1166 de 2018 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-08-26

Fecha de vencimiento: 2027-08-26

Verificación:



www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal

TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
CC 3206

Docente.

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



Educación



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

# Hace Constar que: Leidis Judith Saez Nuñez CC 50937856 de Monteria - Cordoba


Realizó y aprobó el Curso Misión Médica  
con un total de 48 Horas.


Fecha de emisión: 2025-09-08

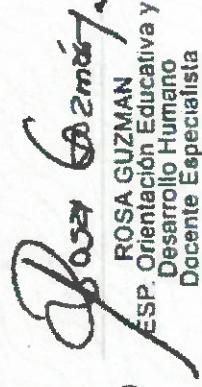
Fecha de vencimiento: 2027-09-08

Verificación:



  
FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal  
TP. Na 70976 - 051880 Copnia

  
DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
TP 3208  
Docente.

  
ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad  
de su certificado en la pagina

www.fundacionnuestraesenoradelaesperanza.com.co



Educación



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

# Hace Constar que: Leidis Judith Saez Nuñez CC 50937856 de Monteria - Cordoba

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-08-24

Fecha de vencimiento: 2027-08-24



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad  
de su certificado en la página

www.fundacionnuestraesnoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal

TP. No 70976 - 051880 - Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
TP. 3206

Docente.

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



Educación



**FUNSE**

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

# Hace Constar que: **Leidis Judith Saez Nuñez** **CC 50937856 de Monteria - Cordoba**

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-08-22  
Fecha de vencimiento: 2027-08-22



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad  
de su certificado en la página  
[www.fundacionnuestraenoradelaesperanza.com.co](http://www.fundacionnuestraenoradelaesperanza.com.co)

FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO

Representante Legal  
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO

Jefe de Enfermería  
TP 3206  
Docente.

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



Educación



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

# Hace Constar que: Leidis Judith Saez Nuñez CC 50937856 de Monteria - Cordoba

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional Resolución 3280 / 2018 y Resolución 2632 / 2024

Verificación:



con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-08-18

Fecha de vencimiento: 2027-08-18



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA  
verifique la autenticidad  
de su certificado en la página  
www.fundacionnuestrañoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal  
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
NP 3206  
Docente.

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



Educación



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

# Hace Constar que: Leidis Judith Saez Nuñez CC 50937856 de Monteria - Cordoba


Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019. con un total de 48 Horas.


Fecha de emisión: 2025-08-16  
Fecha de vencimiento: 2027-08-16

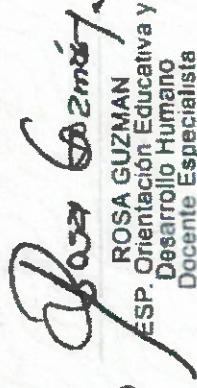
Verificación:



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA  
verifique la autenticidad  
de su certificado en la página  
[www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.com.co](http://www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.com.co)

  
FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal  
TP. No 70976 - 051880. Copnia

  
DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
CE 3206  
Docente.

  
ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



Educación



**FUNSE**

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

# Hace Constar que: Leidis Judith Saez Nuñez CC 50937856 de Monteria - Cordoba

Realizó y aprobó el Curso Protocolo para la Toma de Pruebas Rápidas VIH, Sífilis y Hepatitis (Point of Care Testing, POCT) - Resolución 200 / 2021 Ministerio de Salud y Protección Social con un total de 60 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-08-16  
Fecha de vencimiento: 2027-08-16



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA  
verifique su autenticidad  
de su certificado en la página  
[www.fundacionnuestraesnoradelaesperanza.com.co](http://www.fundacionnuestraesnoradelaesperanza.com.co)

FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal  
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
TP 3206  
Docente.

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD



ID: b039425e-2c05-4e0f-b435-8e8012702507

Nombres y apellidos / Full name

LEIDIS JUDITH SAEZ NUÑEZ

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

5 0 9 3 7 8 5 6

Fecha de nacimiento / Date of birth

04/07/1981

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

3208273359

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
		Día	Mes	Año				
Vaccine	Doses	Date of vaccination			Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
		Day	Month	Year				
TD Adulto	Primera	07	03	2013		024B1008A	MONTERIA ESE VIDASINU	
TD Adulto	Segunda	13	02	2019		221500217C	MONTERIA SALUD TOTAL EPS SASINU CENTRO	MARTHA LILIANA ESPINRA
COVID PRIZER	Primera	13	06	2021	PFIZER	EW0216	MEDICINA INTEGRAL IPS SAS	YORIS VANESSA HOYOS GUEVARA
Fiebre Amarilla	Única	08	09	2025	Sanofi Pasteur	Y3D02	MONTERIA ESE VIDASINU	ISELA INES GUTIERREZ NARVAEZ - CC50905770 - INACTIVO
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	08	09	2025	GC BIOPHARMA CORP	V50525006	MONTERIA ESE VIDASINU	LIZ CAROLINA PUELLO PUELLO - CC1067861163 - ACTIVO
TD Adulto	Tercera	08	09	2025	Serum	2334X006A	MONTERIA ESE VIDASINU	LIZ CAROLINA PUELLO PUELLO - CC1067861163 - ACTIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in Spanish: Programa Ampliado de Inmunización).

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

06 de agosto de 2024



JIRO S.A. con NIT 890913990

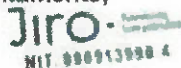
Certifica que:

EL(La) señor (a) LEIDIS SAEZ NUÑEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.50937856, laboro desde 01 octubre 2022 en nuestra Organización, desempeñándose como AUXILIAR DE ENFERMERIA, mediante un contrato a término L-Labor, con un salario mensual de \$1.117.172 En caso de requerir ampliar información, por favor dirigirse al área de Gestión Humana Esta certificación se emite por solicitud del Empleado.

Histórico de contratos

CARGO	SALARIO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1,117,172	01-10-2022	01-10-2023

Atentamente,

The logo consists of the word "JIRO" in a bold, sans-serif font, with "SERVICIOS TEMPORALES" in a smaller font underneath. Below the logo, the NIT number "890913990" is printed.

*Alejandra Arango*

Alejandra Arango Alvarez  
Auxiliar de Servicio al Cliente

[www.gigha.com.co](http://www.gigha.com.co)  
PBX (57) + 60 4 444 76 00  
Cl. 14 # 48 – 33 Oficina 815  
Centro Comercial Monterrey  
Medellín, Antioquia

## CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Por medio de la presente certifico que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Declaro bajo derecho del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Cordialmente.

Juana Salt Nuñez

FIRMA

CC N° 50937856



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 50937856 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/02/2026 12:08 PM



Código Verificación: **UNZSP8D35J**

Válida hasta: **28/05/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**